

Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe

Informe sobre homicidios Año 2014

Departamento Rosario Ciudad de Rosario

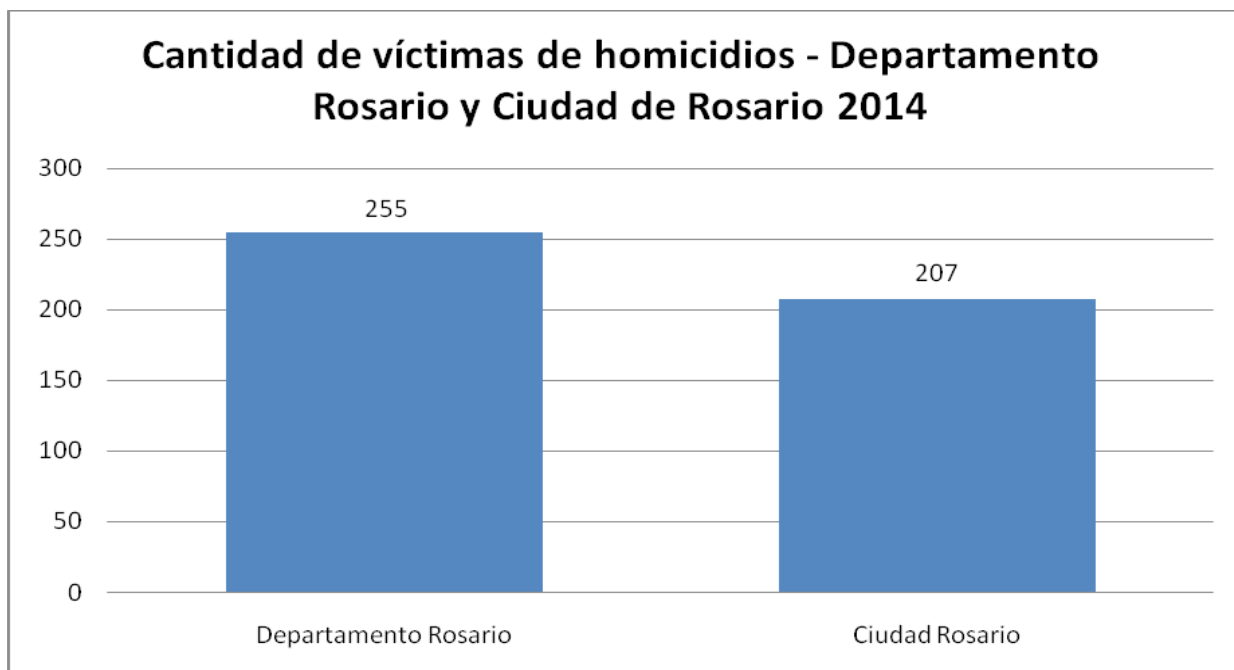
RESUMEN EJECUTIVO

En una experiencia que no registra antecedentes en la provincia de Santa Fe, el Informe sobre Homicidios 2014 fue elaborado por un grupo de representantes de distintas instituciones públicas. Participaron especialistas del Ministerio Público de la Acusación (Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos) y de los ministerios de Seguridad (subsecretaría de Investigación Criminal de la Secretaría de Delitos Complejos) y de Salud (Área de Estadística) de la provincia. El MPA aportó la información de las investigaciones fiscales iniciadas; el ministerio de Salud brindó datos propios y de los informes de defunción enviados por el Registro Civil y codificados por la propia cartera; y el Ministerio de Seguridad incorporó los registros policiales. También se revistó el Libro de Autopsias del Instituto Médico Legal.

A los fines del estudio, se consideraron “homicidios” a todos aquellos casos en los que una persona causa la muerte a otra haciendo un uso intencional de la violencia. No es necesario que el sujeto activo haya querido producir ese resultado. Se tienen en cuenta entonces los homicidios considerados “preterintencionales” e inclusive algunos que pueden ser calificados judicialmente como “culposos”, siempre que exista voluntad de utilizar la fuerza física y el resultado de esa utilización sea el fallecimiento de otra persona. Se cuentan las víctimas teniendo en cuenta la fecha en que se produjeron.

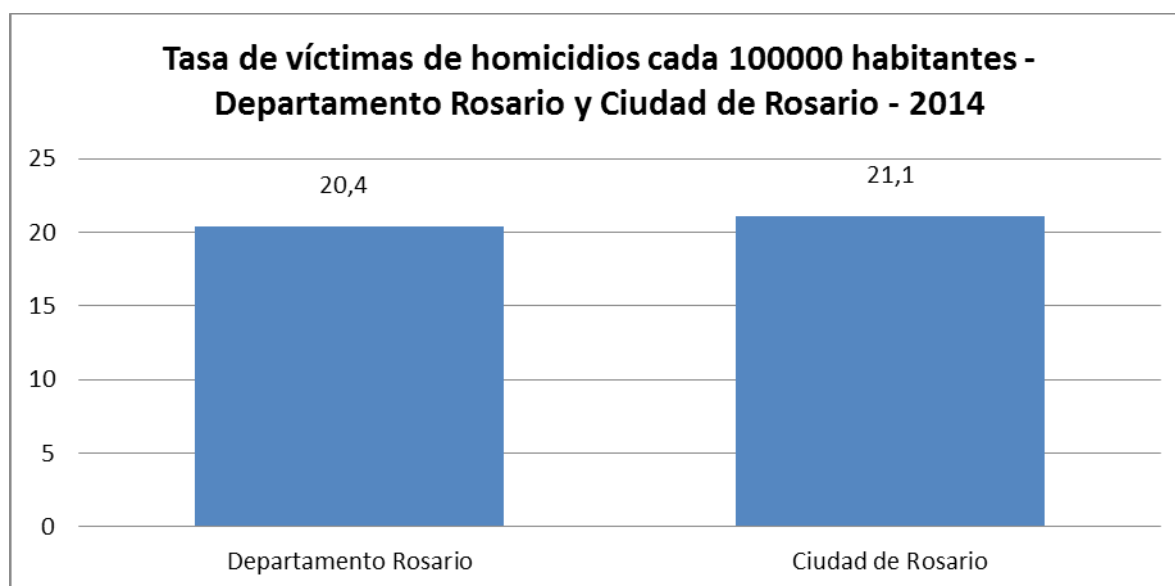
Cantidad de víctimas de homicidios

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se registraron 255 víctimas de homicidios en el departamento Rosario y 207 en la ciudad de Rosario. No obstante, cabe aclarar que en parte del estudio se consideraron las personas que murieron en los casos que se investigaron en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación. Los restantes corresponden a hechos que tuvieron lugar antes del 10 de febrero o que pasaron a la Justicia de Menores o a la Justicia Federal.



Tasa de homicidios cada 100000 habitantes

Si se considera que la población estimada del departamento Rosario para el año 2014 era de 1247966 habitantes, la tasa de homicidios fue de 20,4 cada 100000 habitantes. La ciudad de Rosario, con una población estimada de 982884 habitantes, alcanza una tasa de 21,1.



A continuación se presentan una serie de aproximaciones comparativas a fin de contar con elementos para interpretar estos datos. Es importante señalar que los números acerca del departamento Rosario y la ciudad de Rosario contenidos en este informe no son exactamente comparables con los publicados en relación con otras jurisdicciones del país y tampoco con los producidos con anterioridad para estos mismos distritos, dado que la metodología de producción de información es diferente. No obstante, se incorporan estas cifras y se las coteja con las de 2014 a modo de ejercicio ilustrativo.

En el departamento Rosario la tasa de homicidios cada 100000 habitantes elaborada en este

reporte para el año 2014 resultó levemente inferior a la registrada para el año 2013, aunque los valores continúan siendo elevados.

Distribución de las víctimas de homicidios por año – Departamento Rosario – 2003/2014

Año	Número de Víctimas	Población estimada	Tasa de homicidios cada 100000 habitantes
2003	124	1129379	11
2004	90	1134424	7,9
2005	111	1139629	9,7
2006	89	1145001	7,8
2007	116	1150545	10,1
2008	121	1156271	10,5
2009	124	1162184	10,7
2010	119	1218189	9,8
2011	167	1225561	13,6
2012	184	1233017	14,9
2013	271	1240495	21,8
2014	255	1247966	20,4

Algo similar se registra en relación a la ciudad de Rosario.

Distribución de las víctimas de homicidios por año – Ciudad de Rosario – 2003/2014

Año	Víctimas	Población estimada	Tasa de homicidios cada 100000 habitantes
2003	109	909498	12
2004	75	909549	8,2
2005	97	909601	10,7
2006	77	909652	8,5
2007	100	909704	11
2008	93	909755	10,2
2009	106	909806	11,7
2010	97	967765	10
2011	141	971588	14,5
2012	158	975413	16,2
2013	225	979185	23
2014	207	982884	21,1

Perfil de las víctimas

De las 255 víctimas registradas en el departamento, 240 (94,1%) fueron varones y 15 (5,9%) fueron mujeres.

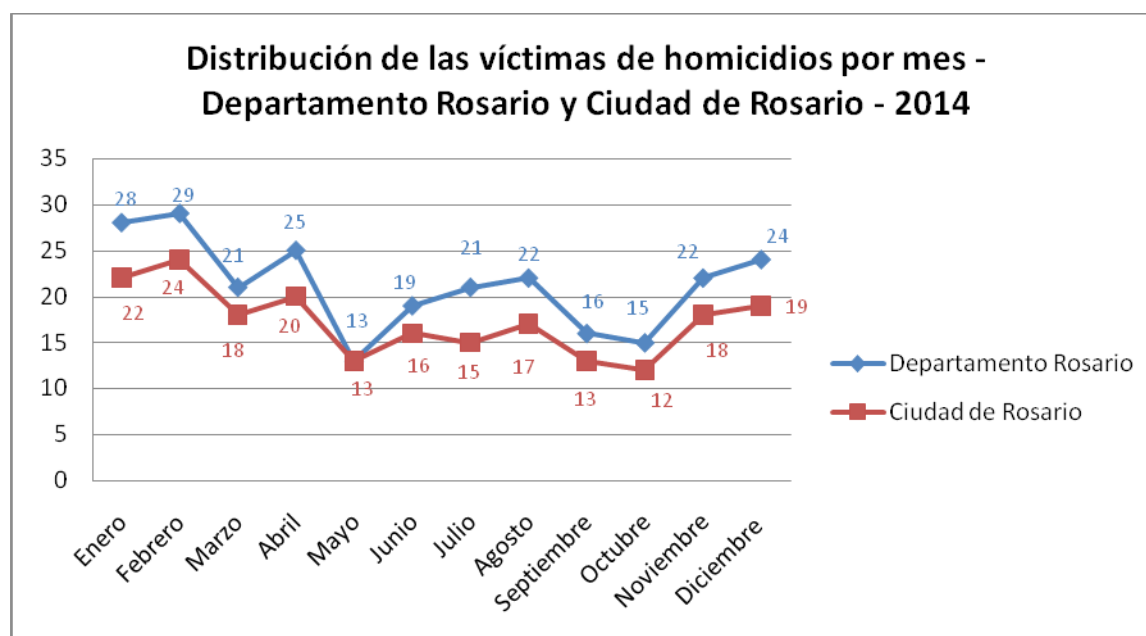
En cuanto a la edad, en el departamento Rosario el 17,7% de las víctimas tenían menos de 20 años; 38,1% eran menores de 25 años y el 53,4% no llegaron a cumplir los 30 años. Dos de cada tres personas, finalmente, se encontraban por debajo de los 35 años (67,1%). En la ciudad de Rosario se observa una concentración semejante.

Distribución de víctimas de homicidios por edad – Departamento Rosario y ciudad de Rosario – 2014

Edad	Víctimas en el departamento	Víctimas en la ciudad
0 a 14 años	4	4
15 a 19 años	41	35
20 a 24 años	52	44
25 a 29 años	39	30
30 a 34 años	35	27
35 a 39 años	25	19
40 a 44 años	18	13
45 a 49 años	5	5
50 a 54 años	10	9
55 a 59 años	9	8
60 a 64 años	7	5
65 a 69 años	5	5
70 a 74 años	1	0
75 años y más	4	3

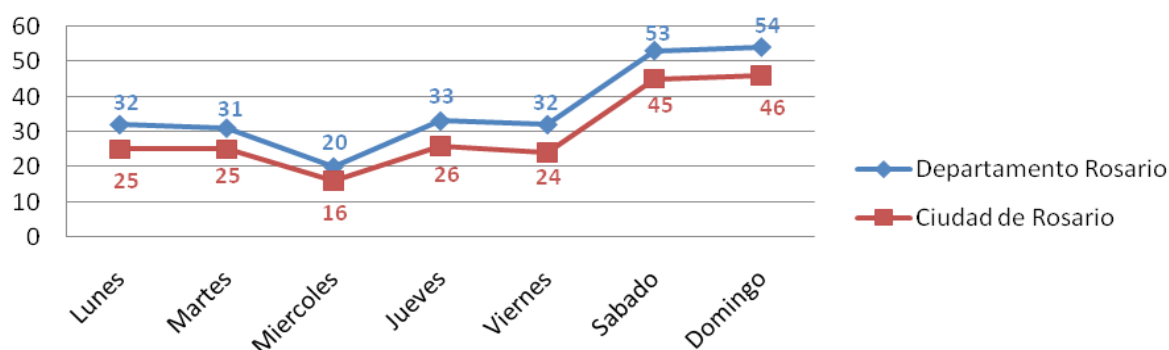
Distribución temporal de las muertes violentas

En 2014, tanto en el Departamento como en la ciudad de Rosario se observa una mayor participación de los homicidios en los meses de verano. Los meses con menor cantidad de homicidios en el Departamento fueron los de mayo y octubre, y en la ciudad los de setiembre y octubre.



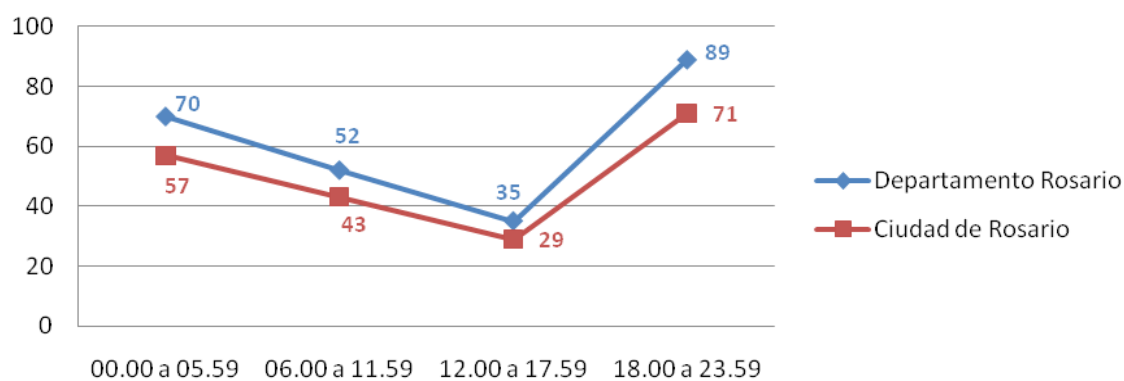
En relación con los días de la semana en los que se producen los homicidios, se observa una mayor participación de los fines de semana. En el Departamento Rosario, el 42% de las víctimas fatales se produjeron los días de fin de semana: un 20,8% los sábados y un 21,2% los domingos. En la ciudad de Rosario la dinámica fue similar, mostrando mayor concentración los días sábados (21,7%) y domingos (22,2%). Tanto en el Departamento como en la ciudad de Rosario, los días con menos víctimas de homicidios son los miércoles (7,8% y 7,7%, respectivamente).

Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana - Departamento Rosario y Ciudad de Rosario - 10/2/2014 a 31/12/2014



En relación con la franja horaria aproximada en que ocurrió el hecho violento, más de seis de cada diez víctimas -tanto en el Departamento como en la ciudad - se producen en las últimas horas de la tarde o por las noches. En ambos territorios más de un tercio de las muertes tuvieron lugar entre las 18.00 y las 23.59 (34,9% en el departamento y 34,3% en la ciudad). También se registraron proporciones significativas de víctimas entre las 00.00 y las 5.59 (27,5%, en el Departamento y en la ciudad). En resumen, seis de cada diez homicidios en los dos espacios tuvieron lugar por las noches (62,4% en el departamento y 61,8% en la ciudad)¹.

Distribución de las víctimas de homicidios según la hora del hecho - Departamento Rosario y Ciudad de Rosario - 10/2/2014 a 31/12/2014

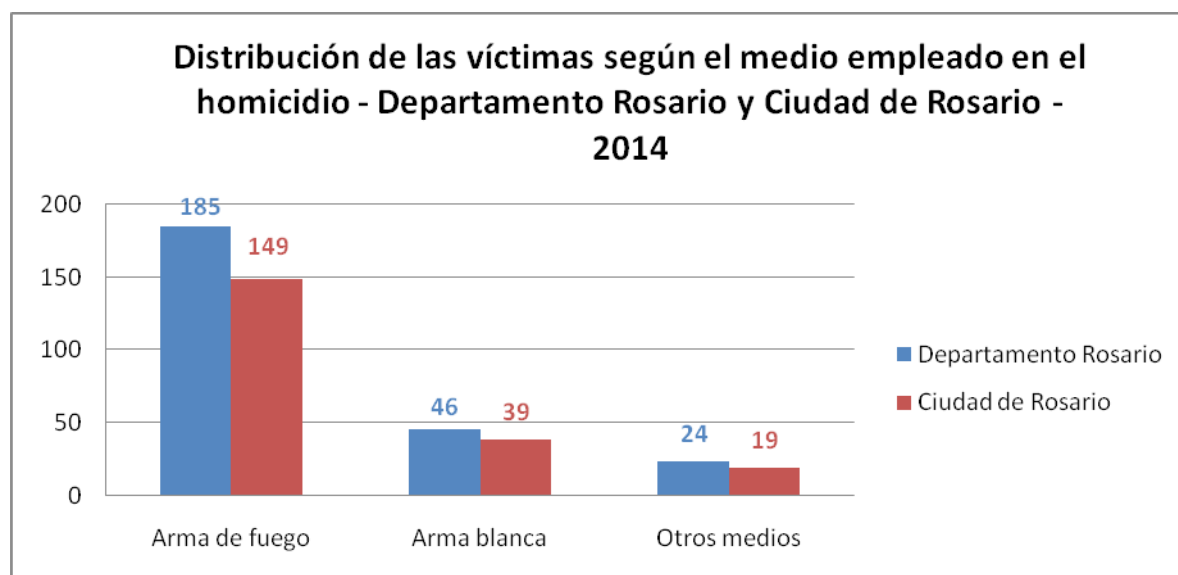


Medios empleados

De las 255 víctimas de homicidios que tuvieron lugar en el departamento Rosario en 2014, 185 (72,5%) murieron a raíz de heridas producidas por arma de fuego; es decir, casi 3 de 4. Por su parte, 46 fallecieron por heridas provocadas por arma blanca (18%). Por otra parte, en 24 casos (9,4%) se utilizaron otros medios. Para dos víctimas no pudo especificarse el mecanismo de muerte.

¹ En 9 casos en el departamento y 7 en la ciudad no se cuenta con información acerca de la hora del hecho.

En la ciudad de Rosario la distribución es similar.



Circunstancias, motivaciones y contextos

Es importante tener en cuenta que en este punto se trabaja en el terreno de las interpretaciones, los sentidos y los significados de las acciones, plano en el que las estadísticas resultan un instrumento más limitado para la generación de informaciones válidas y confiables.

De los 214 homicidios sucedidos en el departamento Rosario investigados en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, 63 se produjeron en hechos planificados en relación con un episodio anterior (los llamados “ajustes de cuentas” o “venganza”) (29,4%) . Por su parte, 37 se produjeron en el marco de “discusiones” o “riñas” (17,3%). En tanto, 28 muertes se generaron en contextos de robos (13,1%); 12 en intervenciones policiales (5,6%); 9 en conflictos intrafamiliares (4,2%) y una cantidad idéntica en acciones de resistencia frente a la posible comisión de un delito.

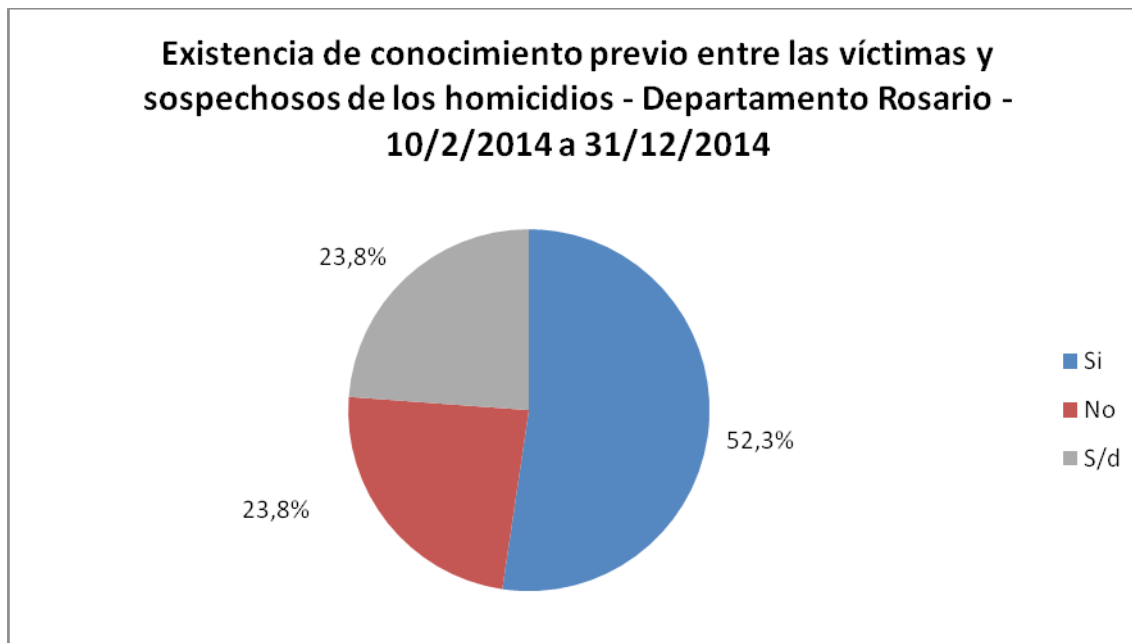
Distribución de las víctimas de acuerdo con las motivaciones o el contexto en el que se produjeron los hechos – Departamento Rosario y Ciudad de Rosario – 10/2 al 31/12/2014

Motivaciones / contexto	Víctimas en el departamento Rosario	Víctimas en la ciudad de Rosario
Ajustes de cuentas/venganza	63	50
Discusiones o riñas	37	34
En contexto de un robo	28	24
Conflictos intrafamiliares	9	8
Intervenciones policiales	12	9
Resiste/repele un delito	9	7
Violencia de género	2	2
Sin datos	54	39

Conocimiento entre víctimas y sospechosos

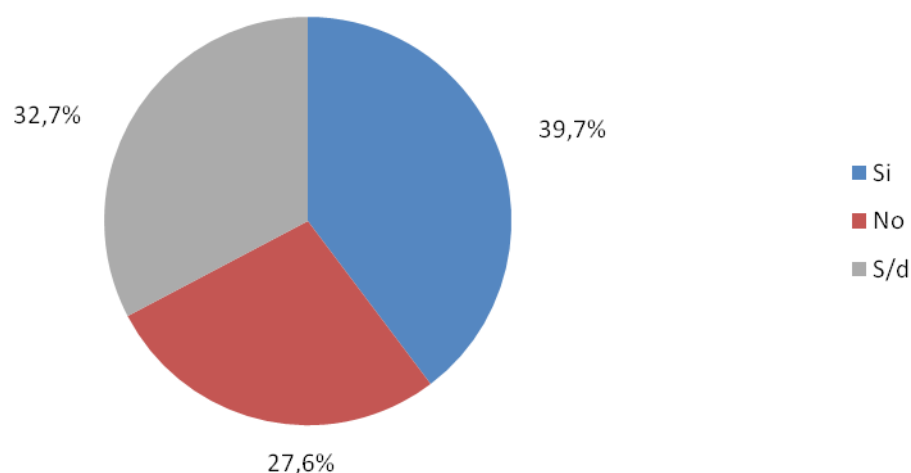
Un elemento que puede ayudar, a partir de su combinación con otros datos, a comprender mejor las dinámicas de la violencia que genera muertes intencionales tiene que ver con el conocimiento existente entre la víctima del homicidio y el acusado de cometerlo. Se apunta aquí a saber, en la medida de lo posible, si en el momento del homicidio cada uno de ellos sabía quién era

el otro o si era la primera vez que se veían. En una mayoría muy significativa de casos las víctimas y los sospechosos se conocían (52,3% en el Departamento y 54,9% en la ciudad de Rosario). El porcentaje de homicidios en los que se sabe que no existía ese conocimiento es mucho menor (23,8% y 23,7%, respectivamente). Finalmente, no se cuenta con información sobre este punto en el 23,8% de los casos del Departamento y el 21,4% en la ciudad.



Además, en orden a reconstruir de la manera más exacta posible los matices de las muertes violentas intencionales, se ha recabado información también acerca de la existencia de conflictos anteriores entre las personas que protagonizaron los incidentes que estamos analizando. Se busca saber si el homicidio fue el desenlace de un proceso que de alguna manera había comenzado en el pasado o si fue un hecho cuyo comienzo tuvo lugar en el mismo momento en el que se produjo el homicidio. En una importante cantidad de casos no es posible determinar conflictos anteriores al homicidio que pudieran explicar el desenlace violento (32,7% del total en el Departamento y 32,4% en la ciudad). Más allá de esta situación, la proporción de investigaciones en las que se ha podido determinar que no existía un conflicto anterior entre la víctima y el acusado es relativamente reducida -27,6% en el Departamento y 27,2% en la ciudad. En cambio, son mayores los porcentajes de casos en los que los homicidios son resultado de un conflicto que venía desarrollándose (39,7% y 40,5%). En una primera aproximación, podría suponerse que este último constituye un universo de situaciones sobre las que sería posible intervenir desarrollando estrategias para desactivar esas escaladas violentas.

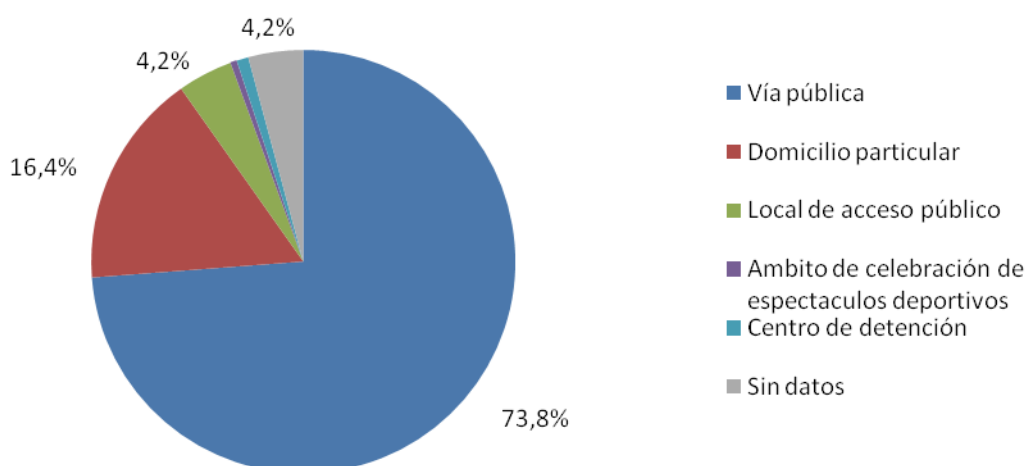
Distribución de las víctimas según la existencia o no de un conflicto anterior entre la víctima y el acusado - Departamento Rosario - 10/2/2014 a 31/12/2014



Lugar del hecho y situación de víctimas y sospechosos

Tres de cada cuatro de las víctimas de homicidios que tuvieron lugar en el departamento y la ciudad de Rosario entre el 10 de febrero y el 31 de diciembre de 2014 se produjeron en la vía pública (73,8% y 76,3%, respectivamente). El porcentaje de muertes que se generaron en domicilios particulares resulta mucho menor, aunque también alcanza niveles significativos (16,4% en el departamento y 14,5% en la ciudad). No se obtuvo información en el 4,2% de los casos en el departamento y 3,5% en la ciudad.

Distribución de las víctimas según el tipo de lugar del hecho - Departamento Rosario - 10/2/2014 a 31/12/2014



Para reconstruir lo más precisamente posible las dinámicas de la violencia se intentó conocer en qué situación estaban las víctimas y los acusados cuando se desencadenó el episodio que terminó con su muerte en la vía pública. casi tres de cada cuatro víctimas se encontraban a pie, tanto en el Departamento Rosario (74,1%) como en la ciudad (72,0%). En tanto, las víctimas que se

movilizaban en motocicleta o en auto son similares.

Movilidad de las víctimas al momento del homicidio sucedido en la vía pública. Departamento Rosario y ciudad de Rosario - 10/2/2014 a 31/12/2015

Movilidad de las víctimas al momento del homicidio	Departamento Rosario	Ciudad de Rosario
A pie	117	95
En bicicleta	2	2
En automóvil	13	12
En motocicleta	15	13
Sin datos	11	10

En cuanto a la movilidad de los sospechosos de los homicidios, de los legajos de investigación surge que en casi la mitad de los casos se encontraban a pie (47,7% en el Departamento; 49,4% en la ciudad). Dos de cada diez, en tanto, se movilizaban en motocicleta (20,3% en el departamento y 22,7% en la ciudad). Uno de cada diez, finalmente, se encontraba en automóvil (11,3% y 8,1%, respectivamente). Se desconoce este dato en el 19,8% de los casos en el departamento y en el 18,6% en la ciudad.

Movilidad de los autores del hecho al momento del homicidio. Departamento La Capital y Ciudad de Santa Fe - 10/2/2014 a 31/12/2014

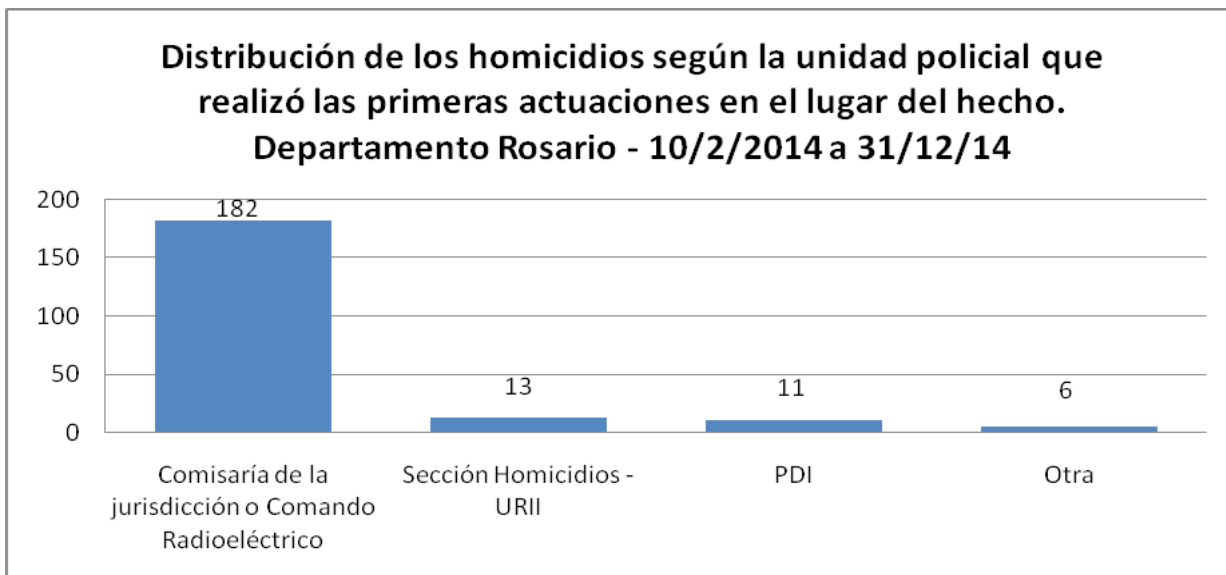
Movilidad de los autores al momento del homicidio	Departamento Rosario	Ciudad de Rosario
A pie	101	85
En bicicleta	2	2
En automóvil	24	14
En motocicleta	43	39
Sin datos	42	32

Acerca de las investigaciones realizadas en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación

Se analizaron los 212 legajos generados en el Departamento Rosario entre el 10 de febrero y el 31 de diciembre de 2014. Comprenden 214 víctimas. Se estableció como corte temporal el 30 de junio de 2015.

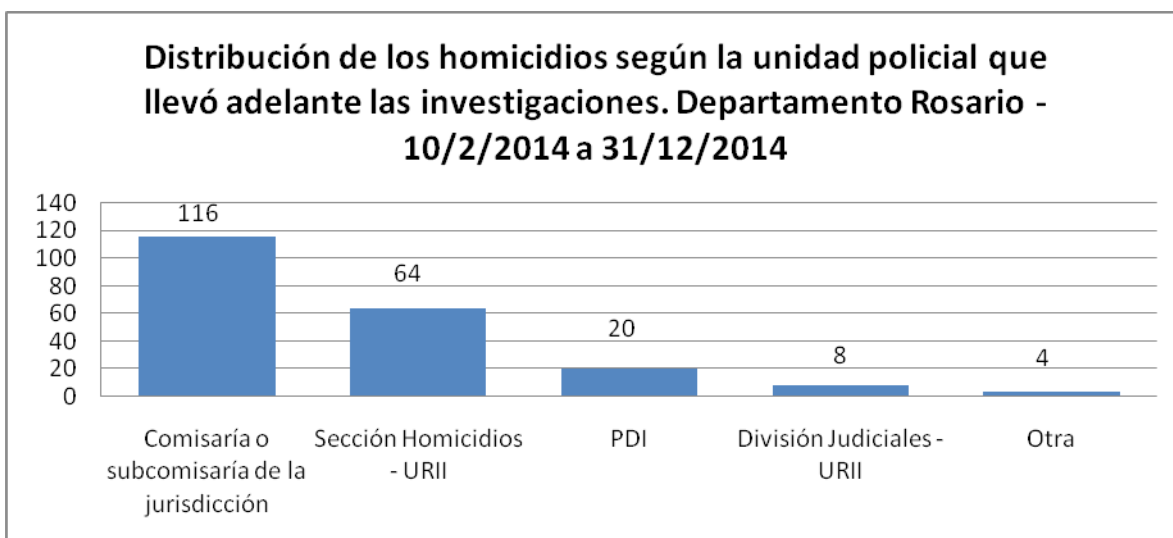
Unidad policial que realizó actuaciones en el lugar del hecho

En relación con la unidad policial que realizó las primeras actuaciones en el escenario en el que el delito se cometió, en la mayor parte de los homicidios fue la comisaría o subcomisaría de la jurisdicción o bien el Comando Radioeléctrico (85,8%% de los casos en el departamento Rosario). En proporciones mucho más bajas desarrollaron esas tareas de investigación agentes de la Sección Homicidios de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe (6,1%) y la Policía de Investigaciones del Ministerio de Seguridad Provincial (5,2%). En seis oportunidades se trató de otra unidad policial.



Unidad policial que desarrolló las tareas de investigación

Más allá de este dato acerca de la primera intervención en el lugar del hecho, es posible observar cuál fue la unidad policial que se ocupó de llevar adelante las tareas implicadas en las investigaciones. Es importante señalar que los fiscales pueden recurrir en el desarrollo de su trabajo en torno a un caso a más de una dependencia de la policía, por lo que esta información se refiere a aquella en la que se apoyaron principalmente en cada proceso. En una proporción significativa de casos las tareas investigativas en relación con los homicidios sucedidos en el Departamento Rosario fueron desarrolladas por la Comisaría o Subcomisaría de la jurisdicción (54,7%). Este dato muestra que los fiscales, en el año 2014, trabajaron fuertemente con la policía territorial. Esto se explica en parte debido a que se trató de un período de transformación en la organización de la policía provincial. La Sección Homicidios de la Unidad Regional II de la Policía de Santa Fe se encargó del 30,2% de las investigaciones en el departamento. La proporción de casos a cargo de la Policía de Investigaciones fue considerablemente menor (9,4%).



Indicador de individualización

Se consideran los casos en los que de los legajos de investigación surge el nombre y apellido

del presunto autor del homicidio. En tres de cada cuatro de los casos que tuvieron lugar en el departamento Rosario (77,3%) se conocen estos datos que, en principio, permitirían orientar las investigaciones y la persecución penal sobre una persona determinada.

“Indicador de individualización” por parte de los fiscales frente a los casos de homicidios. Departamento Rosario. 10/2/2014 al 31/12/2014

¿Surge del legajo el nombre y apellido del presunto autor?	Departamento Rosario
Sí	164
No	48
Porcentaje de individualización	77,3%

Indicador de individualización formal

Se incluyen en este apartado los casos en los que se realizaron audiencias imputativas a los presuntos autores de los homicidios, o se libraron órdenes para detenerlos por considerar que existen elementos suficientes para imputarlos, o bien se ha cerrado formalmente el caso con conocimiento de quien fue el autor, por diversas circunstancias, sin dar alguno de los dos pasos anteriores. En relación con las órdenes de detención, no se incluyen aquellas que fueron efectivizadas y resultaron en una audiencia imputativa, dado que eso duplicaría el conteo.

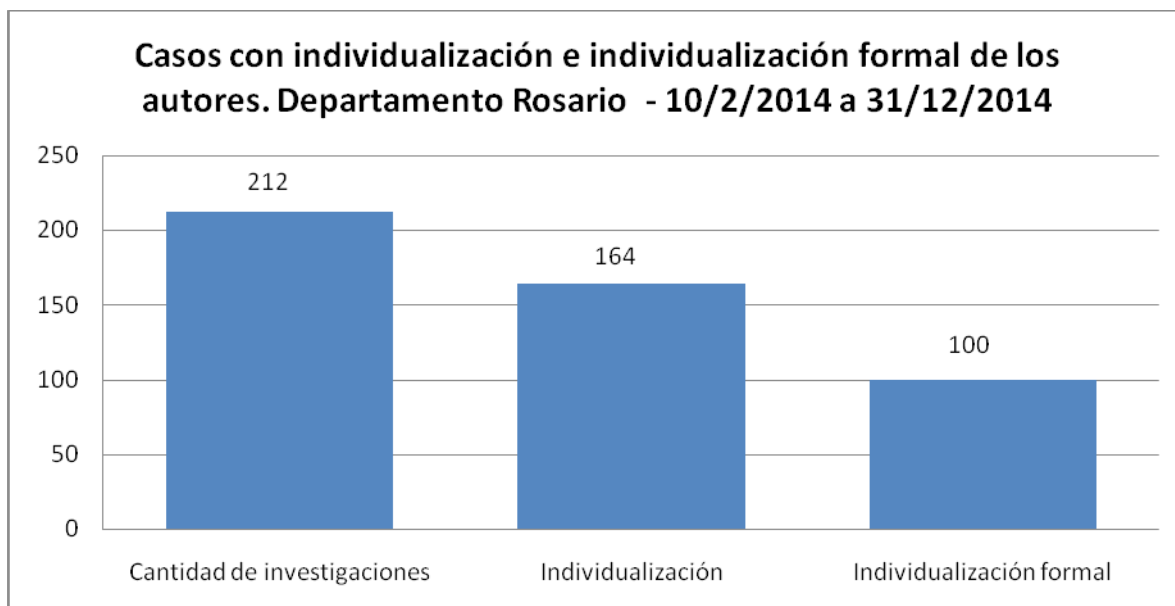
Esto no quiere decir que los casos que quedan por fuera de este universo no reciben atención. Puede tratarse de investigaciones más complejas, que requieren una mayor cantidad de tiempo para la acumulación de evidencias. También puede estar compuesto por casos cuya persecución imponga mayores dificultades.

En todo caso, se trata de un indicador dinámico. Se estableció un corte temporal para el mismo el día 30 de junio de 2015. En un informe futuro se reportarán los avances registrados en relación con los casos de 2014.

La tabla siguiente muestra que en el 47,2% de las investigaciones se había individualizado formalmente a los presuntos autores de los homicidios. Este porcentaje resulta inferior al obtenido para las individualizaciones, en general.

Indicador de “individualización formal” por parte de los fiscales frente a los casos de homicidios. Departamento Rosario. 10/2/2014 a 31/12/2014

	Cantidad de casos	Porcentaje
Se realizaron audiencias imputativas	81	38,2%
Se libraron órdenes de detención y no se tomaron audiencias imputativas	12	5,7%
Se cerró el caso con autor individualizado y sin imputativa	7	3,3%
Total	100	47,2%



Audiencias de prisión preventiva

En 73 de las 212 investigaciones se habían desarrollado al 30 de junio de 2015 audiencias de prisión preventiva (34,4%).

En 64 de esas investigaciones, como resultado de estas audiencias, se privó preventivamente de la libertad al menos a una persona (30,1% del total). En total, 85 imputados fueron puestos en prisión preventiva.

Cantidad de legajos en los que se llevaron adelante audiencias de prisión preventiva. Departamento Rosario. 10/2/2014 al 31/12/2014

Legajos en los que se llevaron adelante audiencias de prisión preventiva	Departamento Rosario
Sí	73
No	139

Investigaciones formalmente concluidas

Al 30 de junio de 2015, 27 de las 212 investigaciones desarrolladas en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación en el departamento Rosario por hechos que tuvieron lugar en el año 2014 fueron formalmente cerradas (12,7%). Una por sobreseimiento, nueve por archivo fiscal, catorce por juicio abreviado y tres por juicios orales.

Lamentablemente, en la provincia de Santa Fe nunca se ha publicado información oficial que permita cotejar los resultados presentados en este apartado con los producidos por el sistema de justicia penal antes del 10 de febrero de 2014. El único antecedente que se conoce sobre este tema es la investigación de la Cátedra de Criminología y Control Social de la Universidad Nacional de Rosario, que no admite una comparación precisa con los datos de este informe por varios motivos. Los más significativos tienen que ver con que toma un arco temporal plurianual (2008 a 2012) y apunta exclusivamente a los homicidios que se cometieron en dos barrios de la ciudad de Rosario. De ese informe surge que en el 55% de los casos del universo que recortaron se tomó al menos una declaración indagatoria y que en el 31% de los casos hubo al menos un procesamiento. La “tasa de condena” –aquellas investigaciones que permitieron condenar al menos a una persona- estuvo en el 22% del total de casos.

En el nuevo modelo de enjuiciamiento no existen equivalentes exactos a lo que eran la

declaración indagatoria o el procesamiento en el viejo sistema penal. La comparación con el dato de las audiencias imputativas realizadas desde el 10 de febrero de 2014 resulta por lo tanto un poco forzada. A modo de ejercicio, es posible observar que la proporción de investigaciones en las que se tomaron audiencias imputativas en el departamento Rosario (38,2%) se ubica en un lugar intermedio entre las registradas en ese estudio para la indagatoria y el procesamiento. No obstante, esta última publicación se realizó a principios de 2015, por lo que abarcaba casos con entre 2 y 6 años de antigüedad. Al 30 de junio de 2015, algunos hechos de 2014 contaban con poco más de 6 meses. Ese dato, sumado a que en el 5,7% de las investigaciones en Rosario se dictaron órdenes de detención que todavía no han sido efectivizadas y al hecho cierto de que muchas otras podrían todavía avanzar, permite pensar que en el primer año de funcionamiento el sistema mantuvo los estándares de operación de años anteriores e incluso es probable que los mejore con el paso del tiempo.

Algo semejante sucede con el valor registrado en el estudio sobre Rosario en relación con la “tasa de condena”. El porcentaje de homicidios del año 2014 que se encuentran formalmente cerrados por condena en Rosario es todavía acotado, pero eso se explica entre otras cosas debido a la brevedad del período que se está teniendo en cuenta. Si bien es difícil trazar proyecciones exactas en relación con los legajos abiertos en el departamento a causa de las diversas vicisitudes que pueden presentarse en el desarrollo de las investigaciones, existe una posibilidad cierta de superar el estándar de dos de cada diez casos que se registró para las condenas.

Internacionalmente se reconoce que la respuesta judicial a los homicidios está influenciada por varios motivos, entre los que se destacan la cantidad y el tipo de muertes violentas que se producen en los diferentes contextos. El informe de Naciones Unidas sobre Homicidios señala “la posibilidad de que las tasas más elevadas de homicidios... puedan afectar la capacidad de las instituciones de aplicación de la ley... para investigar cada caso en profundidad. También influye en la capacidad del sistema para esclarecer casos el tipo o contexto de un homicidio, de manera que ciertas tipologías, tales como aquellos perpetrados por bandas o por grupos criminales organizados, tienden a ser más difíciles de investigar que otros” (2014: 92). Esta observación parece aplicarse al contexto santafesino. Si bien en los Departamentos La Capital y Rosario las tasas de respuesta del Ministerio Público de la Acusación se mueven en los niveles que se han señalado en este informe, esas tasas cambian en otras jurisdicciones con volúmenes más bajos de muertes violentas intencionales. Los datos de las otras Fiscalías Regionales serán presentados en informes futuros. De todas maneras, es posible adelantar que en quince de los dieciséis homicidios que tuvieron lugar en el año 2014 y que son o fueron investigados en las Fiscalías Regionales 3, 4 y 5 surgió del legajo un nombre y un apellido para el presunto autor (93,7% de individualización general). En la misma proporción –casi el 95% de los legajos- se ha individualizado formalmente al autor. Finalmente, se han cerrado formalmente doce casos (75%): once con condena y uno con un sobreseimiento por inimputabilidad. En los tres restantes el presunto autor se encuentra en prisión preventiva.